C/2025/5731

21.10.2025

Anuncio a la atención de una persona sujeta a las medidas restrictivas establecidas en el anexo de la Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo y en el anexo I *bis* del Reglamento (UE) 2017/1770 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali

(C/2025/5731)

La presente información se pone en conocimiento de D. Malick DIAW (n.º 1), D. Ismaël WAGUÉ (n.º 2), D. Ibrahim Ikassa MAÏGA (n.º 4) y D. Ivan Aleksandrovitch MASLOV (n.º 6), personas que figuran en el anexo de la Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo [1] y en el anexo I bis del Reglamento (UE) 2017/1770 del Consejo [2], relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas mencionadas con exposiciones de motivos modificadas. Se informa por la presente a estas personas de que pueden solicitar al Consejo que les remita la exposición de motivos prevista para mantener su inclusión en la lista; esta solicitud deberá enviarse **antes del 30 de octubre de 2025** a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Horizontal and Global Affairs
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

[1] DO L 251 de 29.9.2017, p. 23.
[2] DO L 251 de 29.9.2017, p. 1.